



POLÍTICA DE DESCUENTOS Y BECAS CFTE DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO

OBJETIVO

Otorgar a los estudiantes un beneficio directo para facilitar el acceso a la formación y perfeccionamiento técnico para contribuir al desarrollo de la Región; esto respondiendo al compromiso con la calidad de la Formación Técnica Profesional y facilitando el acceso de las personas a una formación pertinente, cercana y global.

ALCANCE

Los beneficios que contempla esta política son incompatibles con el sistema de financiamiento institucional para la gratuidad, establecido en la Ley N°21.091 sobre Educación Superior.

DEFINICIONES

Matrícula: se entenderá por matrícula la suma de dinero que el estudiante paga al CFTE de la Región del Biobío para formalizar su Inscripción en un programa de estudios regular y garantizar efectivamente la reserva en su favor de una de las vacantes ofrecidas por la institución, sea por primera vez o renovante. Durante los cuatro primeros años de funcionamiento, el CFTE de la Región del Biobío, no contempla costo por concepto de matrícula.

Arancel: se entenderá por arancel la suma de dinero que corresponderá pagar a quien tiene la calidad de estudiante o alumno regular por los servicios educacionales respectivos, para el período académico en que se encuentra inscrito.

Estudiante nuevo: todo estudiante que no posea carga académica vigente actual o con derecho a reconocimiento u homologación de módulos, de acuerdo con el Reglamento Académico.

Estudiante de continuidad: todo aquel que posee carga académica previa o haya cursado algún semestre anteriormente en el CFTE de la Región del Biobío.

Beca: beneficio dirigido a los estudiantes, que puede cubrir hasta el 100% del arancel, de acuerdo con los méritos del postulante, perfil socioeconómico u otras circunstancias especiales, según en cada caso determine la institución y siempre que exista disponibilidad presupuestaria.

Descuento: rebaja directa en el arancel y/o matrículas (si la hubiere) para estudiantes que cumplan con los requisitos establecidos y que se otorga anualmente al momento de la matrícula. Estos descuentos en el arancel anual pueden ir desde un 05% a un 50% de y – en el caso de la matrícula (de haberla) – el descuento puede fluctuar de un 10% a un 100%.

BECAS CFTE DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO

El proceso de postulación a las becas se publicará una vez iniciado el proceso de Admisión u otro periodo que la institución determine de cada año y en conformidad con lo indicado en el Reglamento de Becas que se dicte al efecto.

Todas las becas que el CFTE de la Región del Biobío otorgue a sus estudiantes de primer año serán renovables para el segundo año, sólo en la medida que se mantengan las condiciones que autorizaron su entrega y la disponibilidad presupuestaria de la Institución.

Beca Deportista Destacado: dirigido a estudiantes que tengan destacados logros deportivos, con figuración Regional, Nacional y/o Internacional. La renovación está sujeta a mantener la condición anterior.

Requisitos postulación:

- Matricularse en una carrera de primer año del CFTE de la Región del Biobío.
- Respalda con certificado emitido por la organización que representa.

Beca Compromiso Social: dirigido a estudiantes que tengan destacada participación en actividades de voluntariado en la Región del Biobío y que acrediten participación formal de al menos tres años en ONG's, fundaciones, corporaciones u organizaciones con foco en el apoyo a la comunidad y el rescate de las tradiciones y cultura mapuche.

Requisitos postulación:

- Matricularse en una carrera de primer año del CFTE de la Región del Biobío.
- Respalda con certificado emitido por la organización que representa.

Beca Espíritu Intercultural: dirigido a estudiantes de cursos superiores (tercer semestre y superior) que destaquen por promover los valores institucionales, el rescate de las tradiciones y la cultura, el compromiso con la comunidad y el respeto a la naturaleza y cuenten con un desempeño académico con promedio igual o superior a 5.5 (cinco coma cinco).

Requisitos postulación:

- Haber cursado y aprobado las asignaturas de los dos primeros semestres en la carrera que curse en el CFTE de la Región del Biobío.
- Matricularse con calidad de Estudiante de Continuidad.
- Presentar certificado de notas emitido por el CFTE de la Región del Biobío.

Beca Funcionario del CFTE: dirigido a funcionarios del CFTE Estatal de la Región del Biobío o sus cargas legales, la cual puede ir de un 10% a un 50% de acuerdo con el nivel de renta del colaborador y disponibilidad presupuestaria. Su renovación requiere de un promedio de notas mínimo de 5.0 (cinco coma cero).

Requisitos de Postulación:

- Matricularse en una carrera de primer año que dicte el CFTE Región del Biobío
- Presentar certificado de antigüedad laboral

DESCUENTOS DEL CFTE DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO

Descuento por Segundo Hermano Matriculado: se compone de un 30% de descuento en el arancel, destinado a estudiantes con un(una) hermano(a) registrado como alumno regular en el CFTE de la Región del Biobío y que procedan a matricularse en alguna de las carreras en calidad de Estudiante Nuevo.

Requisitos:

- Matricularse en una carrera de primer año del CFTE de la Región del Biobío.
- Presentar Certificados de Nacimiento.
- Presentar ambas Cédulas de Identidad.

Descuento por Tercer Hermano Matriculado: se compone de un 50% de descuento en el arancel, destinado para aquellos estudiantes con dos hermanos(as) registrados(as) como alumnos regulares en el CFTE de la Región del Biobío y procedan a matricularse en alguna de las carreras en calidad de Estudiante Nuevo. En todos los aspectos, el descuento del 50% será exclusivamente para el tercer hermano(a) matriculado; esto, sin importar que los(las) dos primeros(as) mantenga ya algún otro descuento o beca del CFTE.

Requisitos:

- Matricularse en una carrera de primer año del CFTE de la Región del Biobío en calidad de Estudiante Nuevo.
- Presentar Certificados de Nacimiento.
- Presentar Cédulas de Identidad.

Descuento por Convenio Empresa: descuento del 10% al 25% en arancel en cualquiera de las carreras del CFTE de la Región del Biobío, destinados a trabajadores y sus cargas legales, pertenecientes a todas aquellas empresas que hayan suscrito Convenio con el CFTE de la Región del Biobío y que se encuentre vigente durante el proceso de Admisión. El monto del descuento, corresponderá al que finalmente se haya convenido con la empresa de la que se trate y estará en función de la cantidad de estudiantes que finalmente y en función del convenio, pueda proveer la empresa.

Requisitos:

- Matricularse en una carrera de primer año del CFTE de la Región del Biobío en calidad de Estudiante Nuevo.
- Presentar Certificado de Antigüedad laboral actualizado.
- En el caso de cargas legales de trabajadores, deberán presentar Certificado de Nacimiento para fines de asignación familiar.

Descuento por Convenio Establecimientos EMTP: descuento del 15% en arancel y 50% de descuento en la matrícula (si la hubiere), para todos los estudiantes egresados de 4° medio de los Liceos Técnicos Profesionales que hayan suscrito Convenio con el CFTE de la Región del Biobío y que se encuentre vigente durante el proceso de Admisión.

Requisitos:



- Matricularse en una carrera de primer año del CFTE de la Región del Biobío en calidad de Estudiante Nuevo.
- Licencia de Enseñanza Media o Certificado de Alumno Regular según época de postulación.

Descuento Funcionario Público: descuento en arancel según se indica en la tabla siguiente, para todos los funcionarios públicos, cónyuge, convivientes o cargas legales vigentes, que se matriculen como estudiante nuevo en cualquiera de las carreras que dicte el CFTE de la Región del Biobío.

- Tabla descuentos:

Estamento	% Descuento
Profesional	10%
Técnico/ Administrativo / Auxiliar o similar	20 %

Requisitos:

- Presentar copia documento que acredite contratación vigente.
- Certificado de carga legal emitido por la Empresa o Caja de Compensación que acredite la vigencia de la carga.
- Certificado de Matrimonio o Acuerdo de Unión Civil
- Matricularse como estudiante nuevo a una de las carreras que dicte el CFTE de la Región del Biobío.

Descuentos Especiales: descuentos excepcionales presentados de manera formal al Rector del CFTE de la Región del Biobío, quien – en Comité Ejecutivo - evaluará y aprobará cada caso según los méritos del postulante y disponibilidad presupuestaria de la Institución.

Descuento Pago Contado: descuento del 10% en arancel, para todos los estudiantes que paguen su arancel en efectivo (vía Tarjeta de Débito, Crédito o depósito en cuenta corriente) y en una sola cuota. Esta condición no es aplicable a estudiantes que financien su arancel a través de algún beneficio estatal (gratuidad u otro).

CONDICIONES GENERALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS BECAS Y DESCUENTOS

Para todos los efectos, la adjudicación de becas y/o descuentos que otorga el CFTE de la Región del Biobío, no es acumulable, debiendo el estudiante que fuere beneficiado por más de una de estas alternativas, elegir la que le es más conveniente para su financiamiento.

Los montos por otorgar como becas podrán ir de 5% a 100%, dependiendo de los méritos que se presenten al momento de la postulación.

Las becas y descuentos serán resueltos por el Comité Ejecutivo de Becas (o Comité de Beneficios) que preside el Rector y lo integran el(la) Director(a) Académico(a), el(la) Director(a) Económico(a) y Administrativo(a) y el(la) Jefe de Admisión, Difusión y Asuntos Estudiantiles, quienes resolverán en orden al mérito de la solicitud.